

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2022-00157-00.

Se admite la contestación de la demanda efectuada por la Dra. Zully Yaneth Niño Sánchez, abogada en ejercicio, identificada con la C.C. 37.946.677 y portadora de la T.P. 109.512 del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en causa propia.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:
Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ab4c6b23c2aa025b5a92cbf97aaeb30236471970ba8db1425776d0c55761e13**

Documento generado en 10/03/2023 12:24:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>